



VISTOS:

- 1.- Los Dictámenes 4663/96, 30811/95 y 3453/07, de la Contraloría General de la República, que dicen relación sobre el pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.
- 2.- Las disposiciones contenidas en el Art. 8 del Código del trabajo.
- 3.- El periodo de práctica de los alumnos que deben cumplir con este requisito para acceder a su título profesional, que se señala a continuación.
- 4.- La ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 5.- Las disposiciones contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los alumnos que se señalan en el presente Decreto Alcaldicio, requieren realizar su traslado en movilización pública, para realizar su práctica profesional.
- 2.- Dicho gasto será reembolsado por el Departamento de Educación, conforme lo estipulado en el Art. 8 del Código del Trabajo y Dictámenes individualizados en los Vistos.
- 3.- Que, habiendo realizado los cálculos se otorgue como monto máximo \$44.000 para cada estudiante.
- 4.- Los gastos en movilización se justificaran a través de la exhibición de los correspondientes boletos.

DECRETO:

- 1.- Acéptese prácticas profesional a la persona que a continuación se indica;

NOMBRE	MARGARITA ELVIRA MARICAN NAHUELHUAL
RUT	
ESTABLECIMIENTO	Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Pitrufulquen
PERIODO DE PRACTICA	04/12/2017 AL 30/01/2018
UNIDAD MUNICIPAL	ABASTECIMIENTO
SUPERVISOR DE PRACTICA	MARIA PAZ FUENTES BRUNA
MONTO EN PESOS	\$44.000.-

NOMBRE	GLADYS MACARENA SANDOVAL TRONCOSO
RUT	
ESTABLECIMIENTO	Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl, Pitrufulquen
PERIODO DE PRACTICA	04/12/2017 AL 29/01/2018
UNIDAD MUNICIPAL	ABASTECIMIENTO
SUPERVISOR DE PRACTICA	MARIA PAZ FUENTES BRUNA
MONTO EN PESOS	\$40.000.-

- 2.- Impútese el gasto que genera lo dispuesto en este Decreto, al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica", por la suma de \$168.000 pesos mensuales; del presupuesto de Gastos de este Municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)

EZB/JRV/rvc
DISTRIBUCION:
Interesado
Oficina de Partes
Oficina de Personal

IDDOC 1431291